

Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP) ofrecido por Denver Health Medical Plan, Inc.

Aviso anual de cambios para 2021

Usted está actualmente inscrito como miembro de Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP). El próximo año, habrá algunos cambios en los costos y en los beneficios del plan. *En este folleto se comunican los cambios*.

Qué hacer ahora

1.	PREGUNTE: Qué cambios se aplican a usted.
	Verifique los cambios en los costos y en los beneficios para ver si lo afectan.
	• Es importante revisar su cobertura ahora para asegurarse de que cubrirá sus necesidades el próximo año.
	• ¿Los cambios afectan los servicios que utiliza?
	• Consulte las secciones 1.5 y 1.6 para conocer la información sobre los cambios en los beneficios y costos de nuestro plan.
	Revise los cambios en el folleto respecto de nuestra cobertura de medicamentos con receta para ver si lo afectan.

- ¿Tendrá cobertura para sus medicamentos?
- ¿Sus medicamentos están en un nivel distinto, con un costo compartido diferente?
- ¿Algunos de sus medicamentos tienen nuevas restricciones, tales como la necesidad de nuestra aprobación antes de poder obtenerlos?
- ¿Puede continuar usando las mismas farmacias? ¿Hay cambios en el costo de usar esta farmacia?
- Revise la *Lista de medicamentos* de 2021 y consulte la sección 1.6 para obtener información sobre los cambios en nuestra cobertura de medicamentos.
- Sus costos de medicamentos pueden haber aumentado desde el año pasado. Hable con su médico acerca de alternativas de menor costo que pueden estar disponibles para usted; esto puede ahorrarle costos de desembolsos directos durante todo el año. Para obtener información adicional sobre los precios de los medicamentos, visite go.medicare.gov/drugprices. En estos

Aprobación de la Oficina de Gestión y Presupuesto (Office of Management and Budget, OMB) 0938-1051 (Vence: 31 de diciembre de 2021)

otra información anual sobre los precios de los medicamentos. Tenga en cuenta que los beneficios de su plan determinarán exactamente cuánto pueden cambiar sus propios costos de medicamentos. Urifique que sus médicos y sus otros proveedores estén en nuestra red el próximo año. ¿Están sus médicos, incluidos los especialistas que usted consulta regularmente, en nuestra red? • ¿Qué sucede con los hospitales u otros proveedores que usa? • Consulte la sección 1.3 para obtener información sobre nuestro *Directorio de proveedores*. ☐ Considere los costos generales de atención médica. • ¿Cuánto gastará de desembolso directo por los servicios y medicamentos con receta que usa regularmente? • ¿Cuánto gastará en la prima y los deducibles? • ¿De qué manera se comparan los costos totales del plan con otras opciones de cobertura de Medicare? ☐ Piense si está satisfecho con nuestro plan. 2. COMPARE: Conozca las opciones de otros planes. ☐ Verifique la cobertura y los costos de otros planes en su área. • Use la función de búsqueda personalizada con el Buscador de planes de Medicare (Medicare Plan Finder) en el sitio web medicare.gov/plan-compare. • Revise la lista en la contraportada del manual *Medicare y usted*. • Consulte la sección 2.2 para obtener más información sobre sus opciones. Una vez que usted reduzca su opción a un plan preferido, confirme sus costos y cobertura en el sitio web del plan. 3. ELIJA: Decida si desea cambiar de plan.

paneles se destacan qué fabricantes han estado aumentando sus precios y también se muestra

- - Si no se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2020, se lo inscribirá en Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP).
 - Si se quiere cambiar a un plan diferente que pudiera satisfacer mejor sus necesidades, puede cambiarse de plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre. Consulte la página 16 de la sección 2.2 para obtener más información sobre sus opciones.
- 4. INSCRÍBASE: Para cambiar de planes, inscríbase en un plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre de 2020.
 - Si no se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2020, se lo inscribirá en Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP).

• Si se inscribe en otro plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre de 2020, su nueva cobertura comenzará el 1 de enero de 2021. Su inscripción en el plan actual se cancelará de manera automática.

Recursos adicionales

- Este documento está disponible sin costo alguno en inglés.
- Para obtener más información, llame al número de nuestros Servicios del Plan de Salud al 303-602-2111 o sin costo al 1-877-956-2111. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711). Nuestro horario de atención es de 8 a.m. a 8 p.m., los siete días de la semana.
- Este documento puede estar disponible en otros formatos, como braille, letras grandes u otros formatos alternativos.
- La cobertura con este plan califica como cobertura médica calificada (Qualifying Health Coverage, QHC) y cumple con el requisito de responsabilidad individual compartida de la Ley de Atención Médica Asequible (Affordable Care Act, ACA) y Protección del Paciente. Para obtener más información, visite el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) en irs.gov/Affordable-Care-Act/Individuals-and-Families.

Acerca de Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP)

- Denver Health Medical Plan, Inc. es un plan HMO aprobado por Medicare. La inscripción en Denver Health Medical Plan, Inc. depende de la renovación del contrato. El plan también tiene un contrato por escrito con el Programa Colorado Medicaid para coordinar sus beneficios de Medicaid.
- En los lugares en que se habla de "nosotros", "a nosotros" o "nuestro" en el folleto, se hace referencia a Denver Health Medical Plan, Inc. Donde dice "plan" o "nuestro plan" se hace referencia a Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP).

H5608 001ANOC21v2SP M File & Use 09/16/2020

Resumen de costos importantes para 2021

En la tabla a continuación se comparan los costos de Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP) para 2020 y 2021 en varias áreas importantes. **Tenga en cuenta que este es solamente un resumen de los cambios.** Una copia de la *Evidencia de cobertura* se encuentra en nuestro sitio web denverhealthmedicalplan.org. También puede llamar a Servicios del Plan de Salud para pedirnos que le enviemos la *Evidencia de cobertura* por correo. Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0 por los deducibles, las visitas al consultorio médico y las estadías en el hospital.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)	
* Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión. † Se puede requerir autorización previa. ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.			
Prima mensual del plan♦ ♦ Su prima puede ser mayor o menor que este monto. Consulte la sección 2.1 para conocer los detalles.	\$31.30	\$34.30	
Deducible**	\$198	\$203	
Visitas al consultorio médico**	Visitas de atención primaria: 20% del costo por visita	Visitas de atención primaria: 20% del costo por visita	
	Visitas al especialista: 20% del costo por visita	Visitas a un especialista: 20% del costo por visita	

Costo 2020 (este año) 2021 (próximo año)

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Estadías en el hospital como paciente hospitalizado**

Incluye servicios para pacientes hospitalizados agudos, rehabilitación de pacientes hospitalizados, atención hospitalaria a largo plazo y otros tipos de servicios hospitalarios para pacientes hospitalizados. La atención hospitalaria para pacientes hospitalizados comienza el día en que usted ingresa formalmente al hospital con un pedido médico. El día anterior al que le den el alta es su último día como paciente hospitalizado.

\$1,408 de deducible por cada período de beneficios

- Días 1 al 60: \$0 de copago por cada período de beneficios
- Días 61 al 90: \$352 de copago por día de cada período de beneficios

Días 91 y posteriores: \$704 de copago por cada "día de reserva de por vida" después del día 90 para cada período de beneficios (hasta 60 días en el transcurso de su vida) \$1,484 de deducible por cada período de beneficios

- Días 1 al 60: \$0 de copago por cada período de beneficios
- Días 61 al 90: \$371 de copago por día de cada período de beneficios

Días 91 y posteriores: \$742 de copago por cada "día de reserva de por vida" después del día 90 para cada período de beneficios (hasta 60 días en el transcurso de su vida)

Costo 2020 (este año) 2021 (próximo año)
--

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Medicaid, usted paga \$0.		
Cobertura de medicamentos con	Deducible: \$435	Deducible: \$445
receta de la Parte D (Consulte la sección 1.6 para conocer los detalles).	Copago/coseguro durante la etapa de cobertura inicial:	Copago/coseguro durante la etapa de cobertura inicial:
	Medicamentos genéricos	Medicamentos genéricos
	(incluidos medicamentos	(incluidos medicamentos
	de marca tratados como	de marca tratados como
	genéricos), ya sea:	genéricos), ya sea:
	\$0 de copago	\$0 de copago
	\$1.30 de copago	\$1.30 de copago
	\$3.60 de copago	\$3.70 de copago
	25% del costo total	15% del costo total
	Para todos los otros	Para todos los otros
	medicamentos, ya sea:	medicamentos, ya sea:
	\$0 de copago	\$0 de copago
	\$3.90 de copago	\$4.00 de copago
	\$8.95 de copago	\$9.20 de copago
	25% del costo total	15% del costo total
		Si pierde el subsidio por bajos ingresos, usted paga el 25% del costo de los medicamentos genéricos y no genéricos.
Monto máximo de desembolso directo**	\$6,700	\$7,550
Esto es lo <u>máximo</u> que usted pagará como desembolso directo para sus servicios cubiertos de las Partes A y B. (Consulte la sección 1.2 para conocer los detalles).		

Aviso anual de cambios para 2021 Índice

Resumen o	de costos importantes para 2021	1
SECCIÓN '	Cambios en los beneficios y en los costos para el próximo año) 5
Sección	1.1: Cambios en la prima mensual	5
Sección	1.2: Cambios en el monto máximo de desembolso directo	5
Sección	1.3: Cambios en la red de proveedores	6
Sección	1.4: Cambios en la red de farmacias	7
Sección	1.5: Cambios en los beneficios y en los costos de los servicios médicos	7
Sección	1.6: Cambios en la cobertura de medicamentos con receta de la Parte D	16
SECCIÓN 2	2 Decidir qué plan elegir	20
Sección 2	2.1: Si desea continuar en Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP)	21
Sección 2	2.2: Si desea cambiar de planes	22
SECCIÓN :	3 Cambio de planes	21
SECCIÓN 4	Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicar y Medicaid	
SECCIÓN	Programas que ayudan a pagar los medicamentos con receta.	22
SECCIÓN (6 ¿Preguntas?	23
Sección (6.1: Cómo obtener ayuda de Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP)	24
Sección (6.2: Cómo obtener ayuda de Medicare	24
Sección (6.3: Cómo obtener ayuda de Medicaid	25

SECCIÓN 1 Cambios en los beneficios y en los costos para el próximo año

Sección 1.1: Cambios en la prima mensual

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)	
* Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión. † Se puede requerir autorización previa. ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.			
Prima mensual**	\$31.30	\$34.30	
(También debe continuar pagando la prima de la Parte B de Medicare, a menos que Medicaid la pague por usted).			

Sección 1.2: Cambios en el monto máximo de desembolso directo

Para su protección, Medicare exige que todos los planes de salud limiten el monto de "desembolso directo" que se paga durante el año. Este límite se denomina "monto máximo de desembolso directo". Una vez que llega a este monto, por lo general, deja de pagar los servicios de las Partes A y B cubiertos durante el resto del año.

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Monto máximo de desembolso directo

Como nuestros miembros también reciben asistencia de Medicaid, muy pocos alcanzan el máximo de desembolso directo.

Si usted es elegible para recibir asistencia de Medicaid con copagos y deducibles de las Partes A y B, usted no es responsable de pagar ningún costo de desembolso directo para llegar al monto máximo de desembolso directo para los servicios cubiertos de las Partes A y B.

Los costos por los servicios médicos cubiertos (como copagos y deducibles) se consideran para el monto máximo de desembolso directo.

La prima de su plan y los costos de los medicamentos con receta no se tienen en cuenta para el monto máximo de desembolso directo.

\$6,700

Una vez que ha pagado \$7,550 de desembolso directo por los servicios cubiertos de las Partes A y B, dejará de pagar por dichos servicios durante el resto del año calendario.

\$7,550

Sección 1.3: Cambios en la red de proveedores

Hay cambios en nuestra red de proveedores para el próximo año. El *Directorio de proveedores* actualizado se encuentra en nuestro sitio web en denverhealthmedicalplan.org. También puede llamar a Servicios del Plan de Salud para obtener información actualizada de los proveedores o para solicitarnos que le enviemos el *Directorio de proveedores* por correo. **Revise el** *Directorio de proveedores* **de 2021 para ver si sus proveedores (proveedor de atención primaria, especialistas, hospitales, etc.) están en nuestra red.**

Es importante que sepa que, durante el año, puede haber cambios en los hospitales, médicos y especialistas (proveedores) que forman parte de su plan. Hay muchas razones por las que su proveedor podría abandonar su plan pero, en caso de que su médico o especialista abandonen su plan, usted tiene ciertos derechos y protecciones que se resumen a continuación:

- Aun cuando nuestra red de proveedores pueda cambiar durante el año, debemos proveerle acceso ininterrumpido a médicos y especialistas calificados.
- Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para notificarle, con al menos 30 días de antelación, que su proveedor abandonará nuestro plan, de modo que usted tenga tiempo de elegir un nuevo proveedor.
- Lo ayudaremos a seleccionar un nuevo proveedor calificado que continúe manejando sus necesidades de atención médica.
- Si usted está bajo tratamiento médico, tiene derecho a solicitar que no se interrumpa el tratamiento médicamente necesario que usted esté recibiendo. Trabajaremos con usted para garantizar la continuidad de dicho tratamiento.
- Si cree que no le hemos proporcionado un proveedor calificado que reemplace a su proveedor anterior o que no está manejando su atención de manera adecuada, usted tiene derecho a apelar nuestra decisión.
- Si sabe que su médico o especialista abandonará nuestro plan, comuníquese con nosotros para que podamos ayudarlo a buscar un nuevo proveedor y a gestionar su atención.

Sección 1.4: Cambios en la red de farmacias

Los montos que usted paga por sus medicamentos con receta pueden depender de la farmacia que utilice. Los planes de medicamentos con receta de Medicare tienen una red de farmacias. En la mayoría de los casos, sus medicamentos con receta están cubiertos *solo* si se adquieren en una de nuestras farmacias de la red.

Hay cambios en nuestra red de farmacias para el próximo año. El *Directorio de farmacias* actualizado se encuentra en nuestro sitio web en www.denverhealthmedicalplan.org. También puede llamar a Servicios del Plan de Salud para obtener información actualizada de los proveedores o para solicitarnos que le enviemos el *Directorio de farmacias* por correo. **Revise el** *Directorio de farmacias* de 2021 para ver qué farmacias están en nuestra red.

Sección 1.5: Cambios en los beneficios y en los costos de los servicios médicos

Tenga en cuenta que el *Aviso anual de cambios* solamente le informa los cambios en los beneficios y en los costos de <u>Medicare</u>.

Estamos cambiando nuestra cobertura de ciertos servicios médicos para el próximo año. La información que se encuentra a continuación describe los cambios. Para obtener detalles sobre la cobertura y los costos de estos servicios, consulte el capítulo 4, *Tabla de beneficios (lo que está cubierto y lo que usted paga)*, en la *Evidencia de cobertura de 2021*. Una copia de la *Evidencia de cobertura* se encuentra en nuestro sitio web en denverhealthmedicalplan.org. También puede llamar a Servicios del Plan de Salud para pedirnos que le enviemos la *Evidencia de cobertura* por correo.

Costo 2020 (este año) 2021 (próximo año)

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Acupuntura para dolor lumbar crónico**

Se cubren hasta 12 visitas en 90 días para los beneficiarios de Medicare en las siguientes circunstancias:

A efectos de este beneficio, el dolor lumbar crónico debe presentar las siguientes características:

- Tiene una duración de 12 semanas o más.
- No es específico, en el sentido de que no tiene una causa sistémica identificable (es decir, no está asociado a una enfermedad metastásica, inflamatoria, infecciosa, etc.).
- No está asociado a una cirugía.
- No está asociado a un embarazo.

Se cubrirán ocho sesiones adicionales para aquellos pacientes que muestren una mejora. No se pueden administrar más de 20 tratamientos de acupuntura al año.

El tratamiento se debe interrumpir si el paciente no está mejorando o está manifestando una regresión. La acupuntura <u>no</u> está cubierta.

Usted paga el 20% del costo total de cada servicio de acupuntura cubierto por Medicare.

Servicios de rehabilitación cardíaca y pulmonar**

Terapia de ejercicio supervisada (Supervised Exercise Therapy, SET) cubierta por Medicare destinada a servicios para la enfermedad arterial periférica (EAP) sintomática

La SET está cubierta para los miembros que tienen la enfermedad arterial periférica (EAP) sintomática y una remisión para la EAP por parte del médico responsable del tratamiento de la EAP. Se cubren hasta 36 sesiones en un período de 12 semanas si se cumplen los requisitos del programa de SET.

El programa de SET debe:

- consistir en sesiones de 30-60 minutos, que comprendan un programa de entrenamiento de ejercicio terapéutico para la EAP en pacientes con claudicación;
- llevarse a cabo en un entorno hospitalario ambulatorio o en un consultorio médico;
- estar a cargo de personal auxiliar calificado necesario para garantizar que los beneficios superen los daños, y que estén capacitados en la

Si es elegible para la asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, pagará \$0 por cada visita de terapia de ejercicio supervisada cubierta por Medicare, siempre y cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad.

Si no cumple con los requisitos de elegibilidad, paga el 20% del costo de cada visita de terapia de ejercicio supervisada.

* Por un máximo de 2 sesiones de 1 hora por día para hasta 36 sesiones durante hasta 12 semanas. Es posible que esté cubierto por más de 36 sesiones durante 12 semanas y que se incluyan 36 sesiones adicionales durante un período extendido si un proveedor de atención médica lo considera médicamente necesario.

*† Usted paga el 20% del costo total.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)
-------	-----------------	--------------------

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

terapia de ejercicio para la EAP;

• contar con la supervisión directa de un médico, un asistente médico o una enfermera profesional/un especialista en enfermería clínica que debe estar capacitado en técnicas de apoyo a la vida tanto básicas como avanzadas.

La SET puede cubrirse por más de 36 sesiones durante 12 semanas e incluir 36 sesiones adicionales durante un período extendido si un proveedor de atención médica lo considera médicamente necesario.

Costo 2020 (este año) 2021 (próximo año)

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Estadías en el hospital como paciente hospitalizado**

Incluye servicios para pacientes hospitalizados agudos, rehabilitación de pacientes hospitalizados, atención hospitalaria a largo plazo y otros tipos de servicios hospitalarios para pacientes hospitalizados. La atención hospitalaria para pacientes hospitalizados comienza el día en que usted ingresa formalmente al hospital con un pedido médico. El día anterior al que le den el alta es su último día como paciente hospitalizado.

*† \$1,408 de deducible por cada período de beneficios

- Días 1 al 60: \$0 de copago por cada período de beneficios
- Días 61 al 90: \$352 de copago por día de cada período de beneficios

Días 91 y posteriores: \$704 de copago por cada "día de reserva de por vida" después del día 90 para cada período de beneficios (hasta 60 días en el transcurso de su vida)

*† \$1,484 de deducible por cada período de beneficios

- Días 1 al 60: \$0 de copago por cada período de beneficios
- Días 61 al 90: \$371 de copago por día de cada período de beneficios

Días 91 y posteriores: \$742 de copago por cada "día de reserva de por vida" después del día 90 para cada período de beneficios (hasta 60 días en el transcurso de su vida)

Atención de salud mental para pacientes hospitalizados**

- Los servicios cubiertos incluyen los servicios de atención de salud mental que requieren una estadía en el hospital.
- Obtiene hasta 190 días de por vida de atención psiquiátrica hospitalaria como paciente hospitalizado.
- Se consideran los servicios psiquiátricos hospitalarios como paciente hospitalizado para el límite de 190 días de por vida solo si se cumplen ciertas condiciones. Esta limitación no se aplica a los servicios psiquiátricos como paciente hospitalizado que se prestan en un hospital general.
 - Excepto en una emergencia, su médico debe informar al plan que usted será admitido en el hospital.

*† \$1,408 de deducible por cada período de beneficios

- Días 1 al 60: \$0 de copago por cada período de beneficios
- Días 61 al 90: \$352 de copago por día de cada período de beneficios

Días 91 y posteriores: \$704 de copago por cada "día de reserva de por vida" después del día 90 para cada período de beneficios (hasta 60 días en el transcurso de su vida)

Los copagos por los beneficios en un establecimiento de enfermería especializada (skilled nursing facility, SNF) y en un hospital se basan en los períodos de beneficio. Un período de beneficio comienza el día en que usted es ingresado como paciente hospitalizado y termina cuando no haya recibido atención alguna como paciente hospitalizado (o atención especializada en un SNF) por 60 días consecutivos. Si se lo ingresa en un hospital o SNF después de que se haya terminado un período de beneficios, comenzará un período nuevo. Usted debe pagar el deducible para pacientes hospitalizados por cada período de beneficios. No hay límite para la cantidad de períodos de beneficios.

*† \$1,484 de deducible por cada período de beneficios

- Días 1 al 60: \$0 de copago por cada período de beneficios
- Días 61 al 90: \$371 de copago por día de cada período de beneficios

Días 91 y posteriores: \$742 de copago por cada "día de reserva de por vida" después del día 90 para cada período de beneficios (hasta 60 días en el transcurso de su vida)

Los copagos por los beneficios en un establecimiento de enfermería especializada (skilled nursing facility, SNF) y en un hospital se basan en los períodos de beneficio. Un período de beneficio comienza el día en que usted es ingresado como paciente hospitalizado y termina cuando no haya recibido atención alguna como paciente hospitalizado (o atención especializada en un SNF) por 60 días consecutivos. Si se lo ingresa en un hospital o SNF después de que se haya terminado un período de beneficios, comenzará un período nuevo. Usted debe pagar el deducible para pacientes hospitalizados por cada período de beneficios. No hay límite para la cantidad de períodos de beneficios.

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Establecimiento de enfermería especializada**

*† Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted pagará \$0 por cada estadía en un SNF cubierta por Medicare siempre que cumpla los requisitos de elegibilidad.

Si no cumple con los requisitos de elegibilidad, usted paga los siguientes montos por cada estadía en un SNF cubierta por Medicare:

Nuestro plan cubre hasta 100 días en un SNF.

En 2020, los montos para cada período de beneficios son los siguientes:

- Días 1 al 20: \$0 de copago por día
- Días 21 al 100: \$176 de copago por día

*† Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted pagará \$0 por cada estadía en un SNF cubierta por Medicare siempre que cumpla los requisitos de elegibilidad.

Si no cumple con los requisitos de elegibilidad, usted paga los siguientes montos por cada estadía en un SNF cubierta por Medicare:

Nuestro plan cubre hasta 100 días en un SNF.

En 2021, los montos para cada período de beneficios son los siguientes:

- Días 1 al 20: \$0 de copago por día
- Días 21 al 100: \$185.50 de copago por día

Costo	2020 (este año)	2021 (próximo año)	
* Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión. † Se puede requerir autorización previa. ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.			
Servicios de audición**	Usted paga el 20% del costo total para exámenes de audición cubiertos por Medicare. Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga un monto de copago de \$0.	Usted paga el 20% del costo total para exámenes de audición cubiertos por Medicare. Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga un monto de copago de \$0.	
	Usted paga \$0 por hasta un examen suplementario de audífonos cada tres años. Usted paga \$0 por la adaptación/evaluación de	Usted paga \$0 por hasta un examen suplementario de audífonos cada tres años. Usted paga \$0 por la adaptación/evaluación de	
	audífonos. Usted tiene cobertura de hasta \$1,000 para audífonos (ambos oídos combinados) cada tres años.	audífonos. Usted tiene una cobertura de hasta \$1,500 para audífonos (ambos oídos combinados) cada tres años.	
Carriaina da Auguran auto	+ I I stad mass \$0 man hasts 25	Hatadanaa fo nanharta 25	

Servicios de transporte.

Cubrimos el traslado médico de ida y vuelta a las citas con los proveedores de la red. † Usted paga \$0 por hasta 25 traslados de ida y vuelta a ubicaciones relacionadas con la salud aprobadas por el plan cada año.

Usted paga \$0 por hasta 35 traslados de ida y vuelta a ubicaciones relacionadas con la salud aprobadas por el plan cada año.

Sin autorización previa

Costo 2020 (este año) 2021 (próximo

- * Es posible que el proveedor de su plan deba brindar una remisión.
- † Se puede requerir autorización previa.
- ** Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga \$0.

Atención de la visión

* Usted paga el 20% del costo total para exámenes oculares cubiertos por Medicare. Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga un monto de copago de \$0.

Usted paga \$0 por hasta un examen ocular de rutina suplementario por año.

Usted tiene cobertura de hasta \$105 para lentes de contacto o 1 par de anteojos (lentes y marcos) por año.

Se requiere una remisión para la prueba de detección de glaucoma cubierta por Medicare.

Usted paga el 20% del costo total para exámenes oculares cubiertos por Medicare. Si es elegible para recibir asistencia de costos compartidos de Medicare conforme a Medicaid, usted paga un monto de copago de \$0.

Usted paga \$0 por hasta un examen ocular de rutina suplementario por año.

Usted tiene una cobertura de hasta \$200 para lentes de contacto o 1 par de anteojos (lentes y marcos) por año.

No se requiere remisión para la prueba de detección de glaucoma cubierta por Medicare.

Sección 1.6: Cambios en la cobertura de medicamentos con receta de la Parte D

Cambios en la Lista de medicamentos

Nuestra *Lista de medicamentos* cubiertos se llama *Formulario de medicamentos* o "*Lista de medicamentos*". Se proporciona una copia electrónica de la *Lista de medicamentos*.

Hicimos cambios en nuestra *Lista de medicamentos*, que incluyen cambios en la cobertura de medicamentos y cambios en las restricciones relacionadas con la cobertura de ciertos medicamentos. Revise la *Lista de medicamentos* para asegurarse de que sus medicamentos estarán cubiertos el próximo año y para ver si habrá alguna restricción.

Si se ve afectado por algún cambio en la cobertura de medicamentos, puede realizar lo siguiente:

- Analizar con su médico (u otra persona que emite la receta) y solicitar al plan que haga una excepción para cubrir el medicamento.
 - O Para saber lo que debe hacer para solicitar una excepción, consulte el capítulo 9 de la Evidencia de cobertura (Qué hacer si tiene un problema o una queja [decisiones de cobertura, apelaciones, quejas]) o llame a Servicios del Plan de Salud.
- Analizar con su médico (o persona que emite la receta) si puede usar un medicamento diferente que cubramos. Puede llamar a Servicios del Plan de Salud para solicitar una lista de los medicamentos cubiertos que tratan la misma afección médica.

En algunas situaciones, se nos exige que cubramos un suministro temporal de un medicamento que no está en el *Formulario de medicamentos*, en los primeros 90 días del año del plan o en los primeros 90 días de membresía para evitar una interrupción en la terapia. (Para obtener más información sobre cuándo puede recibir un suministro temporal y cómo solicitarlo, consulte la sección 5.2 del capítulo 5 de la *Evidencia de cobertura*). Mientras reciba un suministro temporal del medicamento, debería consultar a su médico respecto de qué hacer cuando se le acabe el suministro temporal. Puede cambiar a un medicamento diferente que el plan cubra o pedir al plan que haga una excepción y cubra su medicamento actual.

Las excepciones al *Formulario de medicamentos* concedidas serán cubiertas hasta la fecha de finalización de la autorización. La excepción podrá extenderse hasta el año siguiente.

La mayoría de los cambios en la *Lista de medicamentos* son nuevos al inicio de cada año. Sin embargo, durante el año, podríamos hacer otros cambios que están permitidos por las reglas de Medicare.

Cuando hacemos estos cambios a la *Lista de medicamentos* durante el año, usted todavía puede analizar con su médico (u otra persona que emite la receta) y solicitarnos que hagamos una excepción para cubrir el medicamento. También continuaremos actualizando nuestra *Lista de medicamentos* en Internet según lo programado y proporcionaremos otra información necesaria para reflejar los cambios en los medicamentos. (Para obtener más información sobre los cambios que podemos hacer a la *Lista de medicamentos*, consulte la sección 6 del capítulo 5 de la *Evidencia de cobertura*).

Cambios en los costos de los medicamentos con receta

Nota: Si está en un programa que lo ayuda a pagar sus medicamentos ("Extra Help" [Ayuda adicional]), es posible que la información sobre los costos de los medicamentos con receta de la Parte D no lo afecte. Le enviamos un documento aparte, denominado "Cláusula adicional de la Evidencia de cobertura para personas que reciben Extra Help para pagar medicamentos con receta" (también denominada "Cláusula adicional de subsidio por bajos ingresos" o "Cláusula adicional LIS"), que le explica los costos de sus medicamentos. Si recibe "Extra Help" (Ayuda adicional) y no ha recibido este documento antes del 30 de septiembre de 2020, comuníquese con Servicios del Plan de Salud y solicite la "Cláusula adicional de subsidio por bajos ingresos (Low Income Subsidy, LIS)".

Existen cuatro "etapas para el pago de medicamentos". La cantidad que usted paga por un medicamento de la Parte D depende de la etapa de pago del medicamento en la que se encuentre. (También puede ver la sección 2 del capítulo 6 de la *Evidencia de cobertura* para obtener más información sobre las etapas).

La información que se encuentra a continuación muestra los cambios para el año que viene respecto de las dos primeras etapas: la etapa de deducible anual y la etapa de cobertura inicial. La mayoría de los miembros nunca llega a las otras dos etapas, la etapa de brecha de cobertura o la etapa de cobertura catastrófica. Para obtener información sobre los costos en estas etapas, consulte el *Resumen de beneficios* o las secciones 6 y 7 del capítulo 6 en la *Evidencia de cobertura*).

Cambios en la etapa de deducible

Etapa	2020 (este año)	2021 (próximo año)
Etapa 1: etapa de deducible anual Durante esta etapa, usted paga el costo total de sus medicamentos de la Parte D hasta que alcance el deducible anual.	El monto de su deducible es \$0 o \$435, según el nivel de "Extra Help" (Ayuda adicional) que usted reciba. (Consulte el monto de su deducible en el documento aparte, "Cláusula adicional LIS").	El monto de su deducible es \$0 o \$445, según el nivel de "Extra Help" (Ayuda adicional) que usted reciba. (Consulte el monto de su deducible en el documento aparte, "Cláusula adicional LIS").

Cambios en el costo compartido en la etapa de cobertura inicial

Para saber cómo funcionan los copagos y el coseguro, consulte la sección 1.2 del capítulo 6, Tipos de costos de desembolso directo que puede pagar por los medicamentos cubiertos en la Evidencia de cobertura.

Etapa

2020 (este año)

2021 (próximo año)

Etapa 2: etapa de cobertura inicial

Durante esta etapa, el plan paga la parte del costo de los medicamentos que le corresponde y **usted paga la suya.**

Los costos de esta fila corresponden al suministro para un mes (30 días) cuando adquiere su medicamento con receta en una farmacia de la red que ofrece costo compartido estándar. Para obtener información sobre los costos de un suministro a largo plazo o sobre los medicamentos con receta enviados por correo, consulte la sección 5 del capítulo 6 de la *Evidencia de cobertura*.

Su costo por un suministro para un mes en una farmacia de la red con costo compartido estándar:

Medicamentos genéricos (incluidos los medicamentos de marca tratados como genéricos), usted paga una de las siguientes opciones:

- Usted paga \$0 por medicamento con receta.
- Usted paga \$1.30 por medicamento con receta.
- Usted paga \$3.60 por medicamento con receta.
- Usted paga el 25% del costo total.

Su costo por un suministro para un mes en una farmacia de la red con costo compartido estándar:

Medicamentos genéricos (incluidos los medicamentos de marca tratados como genéricos), usted paga una de las siguientes opciones:

- Usted paga \$0 por medicamento con receta
- Usted paga \$1.30 por medicamento con receta.
- Usted paga \$3.70 por medicamento con receta.
- Usted paga el 15% del costo total.

Etapa	2020 (este año)	2021 (próximo año)
	Para todos los otros medicamentos:	Para todos los otros medicamentos:
	 Usted paga \$0 por medicamento con receta. Usted paga \$3.90 por medicamento con receta. Usted paga \$8.95 por medicamento con receta. Usted paga el 25% del costo total. 	 Usted paga \$0 por medicamento con receta. Usted paga \$4.00 por medicamento con receta. Usted paga \$9.20 por medicamento con receta. Usted paga el 15% del costo total.
	Una vez que sus costos totales de medicamentos hayan alcanzado los \$4,020, usted pasará a la etapa siguiente (la etapa de brecha de cobertura).	Si pierde el subsidio por bajos ingresos, usted paga el 25% del costo de los medicamentos genéricos y no genéricos.
		Una vez que sus costos totales de medicamentos hayan alcanzado los \$4,130, usted pasará a la etapa siguiente (la etapa de brecha de cobertura).

Cambios en las etapas de brecha de cobertura y de cobertura catastrófica

La etapa de brecha de cobertura y la etapa de cobertura catastrófica son otras dos etapas de cobertura de medicamentos para personas que tienen un alto costo de medicamentos. La mayoría de los miembros no llega a ninguna de estas etapas.

Para obtener información sobre los costos en estas etapas, consulte el *Resumen de beneficios* o las secciones 6 y 7 del capítulo 6 de la *Evidencia de cobertura*.

SECCIÓN 2 Decidir qué plan elegir

Sección 2.1: Si desea continuar en Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP)

Para permanecer en nuestro plan usted no necesita hacer nada. Si no se inscribe en un plan diferente ni se cambia a Medicare Original antes del 7 de diciembre, se lo inscribirá automáticamente en nuestro Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP).

Sección 2.2: Si desea cambiar de planes

Esperamos mantenerlo como miembro el próximo año, pero si desea cambiar para el 2021, siga estos pasos:

Paso 1: conozca sus opciones y compárelas.

- Puede inscribirse en otro plan de salud de Medicare.
- — O BIEN Puede cambiarse a Medicare Original. Si se cambia a Medicare Original, tendrá que decidir si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare.

Para obtener más información sobre Medicare Original y los diferentes tipos de planes de Medicare, lea *Medicare y usted de 2021*, llame al Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (consulte la sección 4) o llame a Medicare (consulte la sección 6.2).

También puede encontrar información sobre los planes de su área a través del Buscador de planes de Medicare (Medicare Plan Finder) del sitio web de Medicare. Visite medicare.gov/plan-compare. Ahí puede encontrar información sobre costos, cobertura y calificaciones de calidad de los planes de Medicare.

Como recordatorio, Denver Health Medical Plan Inc. ofrece otro plan de salud de Medicare que incluye medicamentos con receta de Medicare. Estos otros planes pueden diferir en la cobertura, las primas mensuales y los montos de los costos compartidos.

Paso 2: cambie su cobertura.

- Para cambiarse a otro plan de salud de Medicare, inscribase en el nuevo plan. Se cancelará su inscripción en Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP) automáticamente.
- Para cambiarse a Medicare Original con un plan de medicamentos con receta, inscribase en el nuevo plan de medicamentos. Se cancelará su inscripción en Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP) automáticamente.
- Para cambiarse a Medicare Original sin un plan de medicamentos con receta, usted debe:

- Enviarnos una solicitud por escrito para que se cancele su inscripción. Comuníquese con Servicios del Plan de Salud si necesita más información sobre cómo hacerlo (los números de teléfono se encuentran en la sección 8.1 de este folleto).
- o *-o bien-* Ponerse en contacto con **Medicare** llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y solicitar que se cancele su inscripción. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Si se cambia a Medicare Original y **no** se inscribe en un plan por separado para medicamentos con receta de Medicare, Medicare puede inscribirlo en un plan de medicamentos, a menos que usted haya indicado que no desea la inscripción automática.

SECCIÓN 3 Cambio de planes

Si desea cambiarse a un plan diferente o a Medicare Original para el próximo año, puede hacerlo desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre. El cambio entrará en vigencia el 1 de enero de 2021.

¿Hay otros momentos del año para hacer el cambio?

En ciertas situaciones, también se permiten cambios en otros momentos del año. Por ejemplo, las personas con Medicaid, que reciben "Extra Help" (Ayuda adicional) para pagar sus medicamentos, aquellos que tienen o abandonan la cobertura de un empleador, y las personas que se mudan fuera del área de servicio pueden cambiarse en otros momentos del año.

Si usted se inscribió en un plan Medicare Advantage antes del 1 de enero de 2021 y no está conforme con su elección de plan, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura de medicamentos con receta de Medicare) o cambiarse a Medicare Original (con o sin cobertura de medicamentos con receta de Medicare) entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021. Para obtener más información, consulte la sección 2.3 del capítulo 10 de la *Evidencia de cobertura*.

SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare y Medicaid

El Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) es un programa del gobierno con asesores capacitados en cada estado. En Colorado, SHIP se llama Programa de Asistencia con el Seguro Médico del Estado de Colorado (Colorado SHIP).

El Programa de Asistencia con el Seguro Médico del Estado de Colorado (Colorado SHIP) es independiente (no está relacionado con ninguna compañía de seguros ni ningún plan de salud). Es un programa estatal que recibe dinero del gobierno federal para dar asesoramiento local **gratuito** sobre seguros de salud a las personas que tienen Medicare. Los asesores del Programa de Asistencia con el Seguro Médico del Estado de Colorado (Colorado SHIP) pueden ayudarlo con los problemas y preguntas sobre Medicare. Pueden ayudarlo a comprender las opciones de planes de Medicare y responder preguntas acerca de cambios de planes. Puede llamar al Programa de

Asistencia con el Seguro Médico del Estado de Colorado (Colorado SHIP) al 1-888-696-7213. Puede obtener más información sobre el Programa de Asistencia con el Seguro Médico del Estado de Colorado (Colorado SHIP) visitando su sitio web (colorado.gov/pacific/dora/ship-locations).

Para hacer preguntas sobre los beneficios de Health First Colorado (oficina de Medicaid de Colorado), llame al 1-800-221-3943, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4:30 p.m.; y los sábados de 8 a.m. a 12 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 711. Pregunte cómo inscribirse en otro plan o regresar a Medicare Original afecta el modo en que usted obtiene su cobertura de Health First Colorado (Medicaid).

SECCIÓN 5 Programas que ayudan a pagar los medicamentos con receta

Es posible que usted reúna los requisitos para recibir ayuda con el pago de los medicamentos con receta. A continuación enumeramos diferentes tipos de ayuda:

- "Extra Help" (Ayuda adicional) de Medicare. Debido a que tiene Medicaid, usted ya está inscrito en "Extra Help", también llamado subsidio por bajos ingresos. Extra Help paga algunos de sus medicamentos con receta, primas, deducibles anuales y coseguro. Debido a que usted reúne los requisitos, no tiene penalización por brecha de cobertura ni por inscripción tardía. Si tiene alguna pregunta acerca de Extra Help, llame a:
 - o 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
 - La Oficina del Seguro Social (Social Security Office) llamando al 1-800-772-1213, entre las 7 a.m. y las 7 p.m., de lunes a viernes. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (solicitudes).
 - o Su oficina estatal de Medicaid (solicitudes).
- Ayuda del programa de asistencia farmacéutica de su estado. Colorado tiene un
 programa llamado Programa Estatal de Asistencia para Medicamentos (SDAP) de
 Colorado que ayuda a las personas a pagar los medicamentos con receta según la necesidad
 económica, edad o afección médica. Para obtener más información sobre el programa,
 consulte el Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (el nombre y los números
 de teléfono de esta organización se encuentran en la Sección 6 de este folleto).
- Asistencia de costos compartidos para medicamentos con receta para personas con VIH/sida. El Programa de Asistencia para Medicamentos contra el Sida (ADAP) ayuda a las personas que son elegibles para recibir los beneficios de ADAP y que viven con VIH/sida a acceder a medicaciones contra el VIH que permiten salvar vidas. Las personas deben cumplir con ciertos requisitos, que incluyen pruebas de residencia en ese estado y de situación respecto del VIH, comprobante de bajos ingresos según lo define el estado, y pruebas de que no tienen seguro o tienen un seguro que cubre poco. Los medicamentos con receta de la Parte D de Medicare que también están cubiertos por ADAP reúnen los requisitos para recibir asistencia de costos compartidos para medicamentos con receta a través del Programa de Asistencia para Medicamentos contra el Sida de Colorado (ADAP). Para obtener información sobre los criterios de elegibilidad, los medicamentos cubiertos o

sobre cómo inscribirse en el programa, llame al 303-692-2783 o al 303-692-2716, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 711.

SECCIÓN 6 ¿Preguntas?

Sección 6.1: Cómo obtener ayuda de Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP)

¿Preguntas? Estamos aquí para ayudarlo. Llame a Servicios del Plan de Salud al 303-602-2111 o sin costo al 1-877-956-2111. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711). Estamos disponibles de 8 a.m. a 8 p.m., los siete días de la semana. Las llamadas a estos números son gratuitas.

Lea la *Evidencia de cobertura de 2021* (Incluye detalles sobre los beneficios y los costos del próximo año).

Este Aviso anual de cambios es un resumen de los cambios en sus beneficios y costos para 2021. Para obtener más detalles, consulte la Evidencia de cobertura de 2021 de Denver Health Medicare Choice (HMO D-SNP). La Evidencia de cobertura es la descripción legal y detallada de los beneficios de su plan. En esta se explican sus derechos y las reglas que debe seguir para obtener los servicios cubiertos y los medicamentos con receta. Una copia de la Evidencia de cobertura se encuentra en nuestro sitio web en denverhealthmedicalplan.org. También puede llamar a Servicios del Plan de Salud para pedirnos que le enviemos la Evidencia de cobertura por correo.

Visite nuestro sitio web.

Puede también visitar nuestro sitio web en denverhealthmedicalplan.org. Como recordatorio, nuestro sitio web tiene la información más actualizada sobre la red de proveedores (*Directorio de proveedores*) y la *Lista de medicamentos* cubiertos (*Formulario de medicamentos/Lista de medicamentos*).

Sección 6.2: Cómo obtener ayuda de Medicare

Para recibir información directamente de Medicare:

Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Visite el sitio web de Medicare.

Usted puede visitar el sitio web de Medicare (<u>medicare.gov</u>). Allí encontrará información sobre costos, cobertura y calificaciones de calidad que lo ayudarán a comparar los planes de salud de

Medicare. Puede encontrar información sobre los planes disponibles en su área utilizando el Buscador de planes de Medicare (Medicare Plan Finder) en el sitio web de Medicare. (Para ver la información sobre los planes, visite medicare.gov/plan-compare).

Lea Medicare y usted de 2021.

Puede leer el manual *Medicare y usted de 2021*. Este folleto se envía por correo todos los años en otoño a las personas que tienen Medicare. Contiene un resumen de los beneficios, los derechos y las protecciones de Medicare, y respuestas a las preguntas más frecuentes que se hacen sobre Medicare. Si usted no tiene una copia de este folleto, puede obtenerlo en el sitio web de Medicare (medicare.gov) o llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Sección 6.3: Cómo obtener ayuda de Medicaid

Para obtener información de Medicaid, puede llamar a Health First Colorado (Medicaid) al 1-800-221-3943. Los usuarios de TTY deben llamar al 711.